

**REF: SOLICITA BENEFICIO OTORGADO POR  
LA LEY 20.305 DEL 5 DE DIC. 2008**

Señor Rector  
Universidad .....  
Presente.  
De mi consideración.

(Nombre del académico \_\_\_\_\_  
Rut: N° \_\_\_\_\_, Fono \_\_\_\_\_,  
domiciliado en \_\_\_\_\_ funcionario  
académico de la Universidad .....Comuna de \_\_\_\_\_,  
jubilada a contar del \_\_\_\_\_ quien expone y solicita  
respetuosamente lo siguiente:

La Ley N° 20.305, publicada en diario oficial del 05 de Diciembre de 2008, establece el pago de un bono vitalicio post laboral de **\$ 50.000** mensuales adicionales a las pensiones de funcionarios públicos, municipales y universidades estatales, con daño previsional y que se hayan pensionado con una pensión (tasa de reemplazo) igual o inferior al 55% de sus últimas remuneraciones en actividad, desde el 14 de noviembre de 2003 en adelante y los que se pensionen hasta el año 2024.

El último establecimiento en que cumplí funciones fue \_\_\_\_\_.

Mi condición de jubilada, en la AFP \_\_\_\_\_, a contar del \_\_\_\_\_, o Cía Aseguradora..... (según corresponda), como consta en el certificado adjunto de su pensión y estimación alternativa de pensión vitalicia inmediata, en su caso, se encuentra dentro de los márgenes que establece la Ley.

La ley requiere solicitar por escrito este beneficio al Jefe del Servicio o Universidad que fue el último empleador del beneficiario para que entregue a la Tesorería General de la República toda la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes en cada caso, para generar el respectivo pago.

Que además, a la fecha de solicitar la jubilación reunía veinte años o más de trabajo en el sistema público y antes del 1° de mayo de 1981 tenía la condición de funcionario público en alguno de los Servicios del Estado o sus antecesores o sucesores legales, por lo cual cumpliéndose en este caso todos los requisitos legales viene en solicitar de ese Servicio realice de inmediato las gestiones de pago pertinentes ante el Servicio de Tesorería General de la República, con arreglo a derecho.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.,

Nombre y firma